



Santiago del Estero, 29 de junio de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 150/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite Nº 224/2021, iniciado Secretario de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Dr. José VEZZOSI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita declaración de Interés Académico al Conversatorio denominado "**Presente y futuro en la vida de los adolescentes**", a llevarse a cabo el día 1 de julio de 2021, en el marco del Programa de Posgrado "Salud Mental en la Adolescencia".

Que por Res. CD FHCSyS Nº 241/2018, se fijan criterios para declaraciones de interés académico, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el programa se llevó a cabo en el transcurso del año 2019, integrado por 5 (cursos) sobre cinco ejes: un primer curso de presentación de las adolescencias (Dra. Griselda Cardozo UNC. Directora del Programa), luego "Viejos y nuevos escenarios de socialización" (Dra. María Ester Jozami UBA/Kennedy), y los ejes de psicopatología, sexualidad y consumo y violencias que completaron los otros tres cursos con docentes de nuestra Facultad y docentes invitados/as

Que el objetivo del Conversatorio es: **a-** Dar continuidad a la propuesta formativa destinada a profesionales de carreras relacionadas a la temática en las actuales condiciones socios sanitarios mundiales a partir de la llegada del COVID19, **b-** Profundizar la necesidad de abordar la salud mental de nuestros/as adolescentes desde propuestas de formación que provean de nuevas herramientas conceptuales que orienten a una praxis que incluya las condiciones de crisis y nuevos horizontes que ha surgido a partir de la Pandemia.

Que además propone revisar los dilemas de la adolescencia actual respecto a la identidad, la construcción de vínculos, la sexualidad y la participación en la vida social.

Que en ese marco, las Directoras y Coordinadora del Programa de Posgrado proponen a un referente reconocido por su trayectoria en la temática, siendo el primer espacio un encuentro con el Dr. Emiliano GALENDE, médico, psicoanalista, docente e investigador y actualmente Director del Consejo Consultivo Honorario de la Maestría y el Doctorado en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús. Es autor de: Psicoanálisis y Salud Mental, Ed. Paidós, Bs. As., 1990; Historia y Repetición. Temporalidad subjetiva y actual modernidad, Ed. Paidós, Bs. As., 1992; De Un Horizonte Incierto- Psicoanálisis y Salud Mental en la Sociedad Actual, Ed. Paidós, Bs. As., 1997; Sexo y Amor- Anhelos e Incertidumbres de la Intimidad Actual, Ed. Paidós, Bs. As., 2001; El Sufrimiento Mental- El poder, la Ley y los Derechos, Ed. Lugar, Bs. As. 2006; Psicofármacos y Salud Mental: la ilusión de no ser, Ed. Lugar, Bs. As., 2008; diversos artículos y otras publicaciones en ámbitos nacional e internacional.

Que está destinado a Psicólogos, Psicopedagogos, Sociólogos, Trabajadores Sociales Lic. en Obstetricia, Lic. en enfermería, Lic. en Educación para la Salud, Médicos y estudiantes de los últimos años de carreras afines .



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

...///RESOLUCION CD FHCSyS N° 150/2021

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de junio de 2021, resuelve por unanimidad aprobar la presentación efectuada por el Secretario de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Dr. José VEZZOSI

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD, EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el Conversatorio denominado "**Presente y futuro en la vida de los adolescentes**", a llevarse el día 1 de julio de 2021, en el marco del Programa de Posgrado "Salud Mental en la Adolescencia", de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución

ARTICULO 2º.- Disponer que el disertante del Conversatorio será el Dr. Emiliano GALENDE, médico, psicoanalista, docente e investigador y actualmente Director del Consejo Consultivo Honorario de la Maestría y el Doctorado en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús, de acuerdo con los considerandos expresados en el presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Establecer que el objetivo del Conversatorio es: **a-** Dar continuidad a la propuesta formativa destinada a profesionales de carreras relacionadas a la temática en las actuales condiciones socios sanitarios mundiales a partir de la llegada del COVID19, **b-** Profundizar la necesidad de abordar la salud mental de nuestros/as adolescentes desde propuestas de formación que provean de nuevas herramientas conceptuales que orienten a una praxis que incluya las condiciones de crisis y nuevos horizontes que ha surgido a partir de la Pandemia.

ARTICULO 4º.- Hacer saber. Notificar al Secretario de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Dr. José VEZZOSI, por su intermedio al Dr. Emiliano GALENDE, a la Secretaria Académica, Prof. Ana CASTIGLIONE y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar.

GM

Lic. .Graciela Ferreira Sorraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE